



OF. DIPLAN/CIV 617-2023/ta
Guatemala, 26 de septiembre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

28 SEP 2023

RECIBIDO
29 SEP 2023

Firma: [Firma] Hora: 12:45
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGEIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
8/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	363-2023 /	Q 5,686,930.00 /	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CMF1 9087 y Funcionamiento SI modifica metas CO2F 993
29/08/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	396-2023 /	Q 12,244,970.00 /	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CMF1 9146
4/09/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	405-2023 /	Q 2,618,000.00 /	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1040
5/09/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	407-2023 /	Q 5,000,000.00 /	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CMF1 9197
8/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	412-2023 /	Q 12,000,000.00 /	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CMF1 9188
13/09/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	426-2023 /	Q 1,522,717.00 /	INREC	Funcionamiento NO modifica metas

2/2

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
13/09/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos - DGCT-	427-2023 ✓	Q 212,665.00 ✓	INREC	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1053
18/09/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	437-2023 ✓	Q 825,003.00 ✓	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CMF1 9219

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
Teléfono: (502) 2304-2222



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 617-2023/ta
Guatemala, 26 de septiembre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
8/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	363-2023 ✓	Q 5,686,930.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CMF1 9087 y Funcionamiento SI modifica metas CO2F 993
29/08/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	396-2023 ✓	Q 12,244,970.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CMF1 9146
4/09/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	405-2023 ✓	Q 2,618,000.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1040
5/09/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	407-2023 ✓	Q 5,000,000.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CMF1 9197
8/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	412-2023 ✓	Q 12,000,000.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CMF1 9188
13/09/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	426-2023 ✓	Q 1,522,717.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



2/2

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
13/09/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos - DGCT-	427-2023 ✓	Q 212,665.00 ✓	INREC	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1053
18/09/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	437-2023 ✓	Q 825,003.00 ✓	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CMF1 9219

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Ivan Lopez Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	25/09/2023	9219
Tipo Documento Respado		Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado
RESOLUCIONES		RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-80-2023	12/09/2023
				Clase de Modificacion
				REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES		313.25	41.74	271.51	
Estructura : 11-4-1					
283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL - INTERSECCION KM. 294.525 RN-12-NORTE, IXCHIGUAN, SAN MARCOS	313.25	41.74	271.51	Metro
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		655.15	66.15	589.00	
Estructura : 13-0-1					
281251	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (ESTACION DE BOMBEROS), SAN JOSE, ESQUINTLA	655.15	66.15	589.00	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES		2,640.87	35.40	2,676.27	
Estructura : 11-4-1					
298312	MEJORAMIENTO CALLE (S) 5 AV. Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR, 18 AV. Y DIAGONAL 7 ZONA 5 - NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	2,640.87	35.40	2,676.27	Metro
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		255.14	7.13	262.27	
Estructura : 13-0-1					
281249	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (TORRE DE CONTROL), SAN JOSE, ESQUINTLA	255.14	7.13	262.27	Metro cuadrado

DESCRIPCION : REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 825.003.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-248-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
25/09/2023

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 18/09/2023 9219

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO PLANI-80-2023 12/09/2023 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES		313.25	41.74	271.51	
Estructura : 11-4-1					
283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL - INTERSECCION KM. 294.525 RN-12-NORTE, IXCHIGUAN, SAN MARCOS	313.25	41.74	271.51	Metro
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		655.15	66.15	589.00	
Estructura : 13-0-1					
281251	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (ESTACIÓN DE BOMBEROS), SAN JOSE, ESQUINTLA	655.15	66.15	589.00	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES		2,640.87	35.40	2,676.27	
Estructura : 11-4-1					
298312	MEJORAMIENTO CALLE (S) 5 AV. Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR, 18 AV. Y DIAGONAL 7 ZONA 5 - NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	2,640.87	35.40	2,676.27	Metro
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		255.14	7.13	262.27	
Estructura : 13-0-1					
281249	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (TORRE DE CONTROL), SAN JOSE, ESQUINTLA	255.14	7.13	262.27	Metro cuadrado

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 825,003.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-248-2023
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
18/09/2023

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Guatemala,
18 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 437-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CMF1 No. 9219, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de ochocientos veinticinco mil tres quetzales exactos (Q.825,003.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República

622
G



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

De Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:**
PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;
SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultador	Reportes	Mis Gestionos	Mis Reportes	Notificación	JURALEAR022	
☐	496	18/09/2023	52736348	31 "INGRESOS PROPIOS" PARA REQUIERIZAS SALUDAS NUTRITIVOS GENERALES DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		ENVIADO PRESUPUESTO	9,821.00	0.00	INTRA2
☒	495	18/09/2023	52732874	REPROGRAMACION DE OBRAS EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" EN LOS REGIMENES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUNITARIO Y 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUNITARIO" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 31 "COLOCACIONES EXTERNAS" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-		APROBADO PRESUPUESTO	825,003.00	0.00	INTRA2
☐	494	18/09/2023	52731784	REALISTE DE META FISICA UDEVIPO		FINALIZADO	0.00	0.00	INTRA2
☐	493	18/09/2023	52729026	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS Y OBRAS EN EL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA" LA CUAL INCLUYE SUSTITUCION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, DEBITANDO DE LAS FUENTES 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS EN LA FUENTE 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-		ENVIADO PRESUPUESTO	2,255,000.00	0.00	INTRA1
☐	492	18/09/2023	52726478	REPROGRAMACION DE OBRAS EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" LA CUAL INCLUYE SUSTITUCION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, DEBITANDO DE LA FUENTE 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS EN LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-		ENVIADO PRESUPUESTO	86,000,000.00	0.00	INTRA1

PRESDAF-193-2023

18/09/2023

0.00

825,003.00

APROBADO PRESUPUESTO

0.00

0.00

2,255,000.00

0.00

86,000,000.00

0.00

Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	
☐	497	18/09/2023	52736887	finalidad de complementar los recursos para dar continuidad a la contratación del personal con cargo al renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para los meses de septiembre a diciembre del presente año a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-	REGISTRADO	3,254,756.00	0.00	INTRA1
				REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - SIT -	ENVIADO PRESUPUESTO	9,821.00	0.00	INTRA2
☐	496	18/09/2023	52736348					
☒	495	18/09/2023	52732874	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", EN LOS RENGONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" Y 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN", CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS", A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS-	ENVIADO PRESUPUESTO	825,003.00	0.00	INTRA2
☐	494	18/09/2023	52731784	REAJUSTE DE META FÍSICA UDEVIPO	ENVIADO PRESUPUESTO	0.00	0.00	INTRA2
				REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS Y OBRAS EN EL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", LA CUAL INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, DEBITANDO DE LAS FUENTES 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12				

Guatemala, 12 de septiembre de 2023
Oficio CP/462-2023

Licenciado

Iván López Mayorga

Director de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimado Licenciado,

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud efectuada por medio del Oficio Ref. PRESU:1245-2023 y Resolución PRESU-248-2023 ambas de fecha 12 de septiembre del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en Inversión en créditos y débitos por un monto de **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRES QUETZALES EXACTOS (Q 825,003.00)**, en fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 51 "Colocaciones Externas" en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-2698-2023-ig de fecha 12 de septiembre del presente año, mediante lo cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes para que los proyectos con números de **SNIP 281249 CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA** y **SNIP 298312 MEJORAMIENTO CALLE S 5 AV Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR 18 AV Y DIAGONAL 7 ZONA 5 NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO**; cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de informes de supervisión y así poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año; por lo anterior se informa que **las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Vo.Bo.


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
CC/CP/FSS
CC. ARCHIVO Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

Resolución PLANI-80-2023

La Unidad Ejecutora FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, Guatemala, doce de septiembre de dos mil veintitrés. -----

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en créditos y débitos por un monto de **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRES QUETZALES EXACTOS (Q 825,003.00)**, con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una reprogramación presupuestaria en créditos y débitos por un monto de **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRES QUETZALES EXACTOS (Q 825,003.00)**, en fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 51 "Colocaciones Externas" con el propósito de readecuar el presupuesto de los proyectos con números de **SNIP 281249 CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA** y **SNIP 298312 MEJORAMIENTO CALLE S 5 AV Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR 18 AV Y DIAGONAL 7 ZONA 5 NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO**, y que cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año, con cargo al ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200
www.fss.gob.gt Síguenos en:     Fondo Social de Solidaridad



POR TANTO:

Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés"; artículo 77. Ejecución física de inversión, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

RESUELVE:

Que en base a lo solicitado de trámite para una reprogramación presupuestaria y apegado a derecho de Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

Primero: Aprobar la Reprogramación de Metas Físicas de los SNIP's 281251, 283548, 281249 y 298312, los cuales, **SI** conllevan movimiento de metas físicas, en créditos y débitos de inversión previamente planteadas, por un monto de **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRES QUETZALES EXACTOS (Q 825,003.00)**; a cargo de la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad.

Segundo: Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Yidja Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

12/09/2023

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "Ingresos Corrientes"
y 51 "Colocaciones Externas" POR UN MONTO Q 825,003.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas del proyecto de inversión afectado en la presente reprogramación según solicitud de Oficio Ref. PRESU:1245-2023 y Resolución PRESU-248-2023 ambas de fecha 12 de septiembre del año en curso, para una reprogramación presupuestaria en créditos y débitos por parte de la Coordinación Financiera de la Institución por un monto **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRES QUETZALES EXACTOS (Q 825,003.00)**, en fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 51 "Colocaciones Externas" por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el siguiente cuadro:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
281251	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO ESTACION DE BOMBEROS SAN JOSE ESCUINTLA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	METRO² (1,301) ✓	66.15 ✓
283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS	MEJORAMIENTO DE CALLES	METRO (1,201) ✓	41.74 ✓
SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
CREDITOS				
281249	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA298312	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	METRO² (1,301) ✓	7.13 ✓
298312	MEJORAMIENTO CALLE S 5 AV Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR 18 AV Y DIAGONAL 7 ZONA 5 NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO	MEJORAMIENTO DE CALLES	METRO (1,201) ✓	35.40 ✓

Dentro de la cual se realizará créditos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 51 "Colocaciones Externas" dentro de los programas, 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" y 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS", en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-2698-2023-ig de fecha 12 de septiembre del presente año, que los proyectos con números de **SNIP 281249 CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA** y **SNIP 298312 MEJORAMIENTO CALLE S 5 AV Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR 18 AV Y DIAGONAL 7 ZONA 5 NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO**; cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de informes de supervisión durante el presente año.

En atención a lo antes expuesto se informa que se dispondrá del presupuesto de los proyecto identificados con número de **SNIP 281251 CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO ESTACION DE BOMBEROS SAN JOSE ESCUINTLA** y **SNIP 283548 MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS** que según su programación no ejecutarán la totalidad del presupuesto asignado durante el presente año, y por lo anterior se puede disponer del presupuesto de dichos proyecto, para el presente ejercicio fiscal.

Por lo anterior se informa que **las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.**

12/09/2023

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

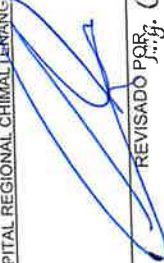
Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Gracia-
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200
www.fss.gob.gt Síguenos en:    Fondo Social de Solidaridad

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)
SEGUIMIENTO FISICO

PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)(-)	DESCRIPCION DE META (SICOIN)
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO
13	00	001	000	001	281251	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO ESTACION DE BOMBEROS SAN JOSE ESCUINTLA	METRO² (1,301)	66.15	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
11	04	001	000	001	283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS	METRO (1,201)	41.74	MEJORAMIENTO DE CALLES
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)(-)	DESCRIPCION DE META (SICOIN)
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS	TIPO DE PROYECTO
13	00	001	000	001	281249	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA298312	METRO² (1,301)	7.13	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
11	04	001	000	001	298312	MEJORAMIENTO CALLE S 5 AV Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR 18 AV Y DIAGONAL 7 ZONA 5 NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMAL TENANGO	METRO (1,201)	35.4	MEJORAMIENTO DE CALLES


ELABORADO POR
Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad


REVISADO POR Ing. Carlos Castiño
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


AUTORIZADO POR
Ing. Yajia Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	12/09/2023	9219
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI- 80- 2023	12/09/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES		313.25	41.74	271.51	
Estructura : 11-4-1					
283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL - INTERSECCION KM. 294.525 RN- 12- NORTE, IXCHIGUAN, SAN MARCOS	313.25	41.74	271.51	Metro
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		655.15	66.15	589.00	
Estructura : 13-0-1					
281251	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (ESTACION DE BOMBEROS), SAN JOSE, ESQUINTLA	655.15	66.15	589.00	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES		2,640.87	35.40	2,676.27	
Estructura : 11-4-1					
298312	MEJORAMIENTO CALLE (S) 5 AV. V 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR, 18 AV. V DIAGONAL 7 ZONA 5 - NUEVO HOSPITAL REGIONAL, CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	2,640.87	35.40	2,676.27	Metro
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		255.14	7.13	262.27	
Estructura : 13-0-1					
281249	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (TORRE DE CONTROL), SAN JOSE, ESQUINTLA	255.14	7.13	262.27	Metro cuadrado



DESCRIPCION :
REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q. 825.003.00 SEGUN RESOLUCION PRESU- 248- 2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
F.S.S.-

Fecha
12/09/2023

RESOLUCIÓN PRESU-248-2023

Guatemala, 12 de septiembre de 2023.

LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, la Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro de los programas 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" y 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS", con recursos asignados en las fuentes de financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES" y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS", a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

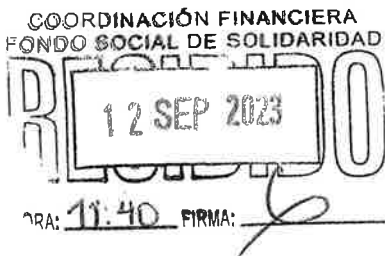
Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de Q. 825,003.00 que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro de los programas 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" y 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS".

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Yidja Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Guatemala, 12 de septiembre de 2023
Oficio CEFSS-2698-2023-ig

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente.



Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/460-2023, de fecha 12 de septiembre de 2023, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual informa que actualmente se encuentra programado dentro del Plan Operativo Anual 2023 de la Institución los proyectos con numero de SNIP 281249 CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA y SNIP 298312 MEJORAMIENTO CALLE S 5 AV Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR 18 AV Y DIAGONAL 7 ZONA 5 NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO, los cuales no cuentan con la totalidad del presupuesto para poder continuar con los procesos correspondientes para pago de informes de supervisión, por lo que se puede disponer de presupuesto de los proyectos con SNIP 281251 y 283548 que según su programación actual no ejecutará la totalidad del presupuesto asignado, según cuadro adjunto, por lo que solicita se pueda evaluar la presente propuesta y de considerar procedente se puedan continuar con los procesos correspondientes para su reprogramación por un monto de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 825,003.00).

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Ing. Yidja Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

C.c. Archivo.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PRX: (502) 2322-8200

Guatemala, 12 de septiembre de 2023
Oficio Ref. PRESU:1245-2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria INTRA2, listado general de reprogramación de Snip con la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 51 "Colocaciones Externas", por un monto de **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRES QUETZALES EXACTOS (Q.825,003.00)**.

Este movimiento, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Vo.Bo.



Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Ejercicio: 2023

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO	NO RESPALDO	FECHA	RESPALDO
281249	8	12/09/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO										6,882,856.80	PRESU 248-2023	12/09/2023	
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
	13	00	001	000	001	0509	332	11	0000	0000		5,235,759.80	0.00	5,235,759.80			
	13	00	001	000	001	0509	188	21	0000	0000		141,136.00	0.00	141,136.00			
	13	00	001	000	001	0509	188	11	0000	0000		0.00	505,961.00	505,961.00			
	13	00	001	000	001	0509	332	21	0000	0000		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00			
	Total												505,961.00	6,882,856.80			
281251	10	12/09/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO										5,167,253.00	PRESU 248-2023	12/09/2023	
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
	13	00	001	000	001	0509	188	21	0000	0000		315,033.00	0.00	315,033.00			
	13	00	001	000	001	0509	188	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00			
	13	00	001	000	001	0509	332	11	0000	0000		4,044,296.00	-505,961.00	3,538,335.00			
	13	00	001	000	001	0509	332	21	0000	0000		1,313,885.00	0.00	1,313,885.00			
	Total												-505,961.00	5,167,253.00			
283548	8	12/09/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO										2,075,517.00	PRESU 248-2023	12/09/2023	
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
	11	04	001	000	001	1223	331	41	1204	0079		0.00	0.00	0.00			
	11	04	001	000	001	1223	188	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00			
	11	04	001	000	001	1223	188	51	1203	0017		1,988.00	0.00	1,988.00			
	11	04	001	000	001	1223	331	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00			
	11	04	001	000	001	1223	188	41	1204	0079		137,621.00	0.00	137,621.00			

Ejercicio: 2023

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
	11	04	001 000 001 1223 331 51 1203 0017											2,254,950.00	-319,042.00	1,935,908.00	
	Total																
298312	10	12/09/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO										24,117,929.00	PRESU 248-2023	2,075,517.00	12/09/2023
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
	11	04	001	000	001	0499	331	12	0000	0000		4,994,832.00	0.00	4,994,832.00			
	11	04	001	000	001	0499	331	21	0000	0000		16,847,605.00	0.00	16,847,605.00			
	11	04	001	000	001	0499	188	12	0000	0000		1,105,530.00	0.00	1,105,530.00			
	11	04	001	000	001	0499	188	51	1203	0017		0.00	319,042.00	319,042.00			
	11	04	001	000	001	0499	188	21	0000	0000		850,920.00	0.00	850,920.00			
	Total												23,798,887.00	319,042.00	24,117,929.00		



Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Yajá Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

RESOLUCIÓN PRESU-248-2023

Guatemala, 12 de septiembre de 2023.

LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, la Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro de los programas 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" y 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS", con recursos asignados en las fuentes de financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES" y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS", a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 825,003.00** que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro de los programas 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" y 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS".

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Yidja Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación presupuestaria indicando los renglones presupuestarios afectados y es por la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRES QUETZALES EXACTOS (Q.825,003.00).

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

11 "Ingresos Corrientes" (Q. 505,961.00)

51 "Colocaciones Externas" (Q. 319,042.00)

Los débitos en los proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se derivan de las proyecciones realizadas en las que se determinó que no se ejecutará en su totalidad del presupuesto asignado a los proyectos SNIP que se identifican en cuadros adjuntos:

PROYECTO SNIP 281251 CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO
ESTACION DE BOMBEROS SAN JOSE ESCUINTLA

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
281251	13	332	11	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO ESTACION DE BOMBEROS SAN JOSE ESCUINTLA	Q. 505,961.00
TOTAL					Q. 505,961.00

PROYECTO SNIP 283548 MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION
KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
283548	11	331	51	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS	Q. 319,042.00
TOTAL					Q. 319,042.00

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

11 "Ingresos Corrientes" (Q. 505,961.00)

51 "Colocaciones Externas" (Q. 319,042.00)

Los créditos en los proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realizan derivado a la razón y causa indicada en cada SNIP.

PROYECTO SNIP 281249 CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE
DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA

Se requiere el crédito en el presente renglón y así poder cumplir con el pago de las supervisoras de del proyecto Torre de control del Aeropuerto de San José, Escuintla, que consiste con un área de construcción de 1,383.88 metros cuadrados distribuidos en 8 niveles y su cubierta final, con una altura total de la infraestructura de aproximadamente 37.55 metros.

La cimentación se realizará por medio de una losa de cimentación apoyada sobre pilotes prefabricados de concreto pretensado, los muros de primer nivel serán fundidos de concreto reforzado y en el segundo de mampostería de block de concreto. El núcleo y estructura portante principal será de marcos de concreto reforzado y muros de corte (vigas, columnas y muros fundidos) con estructura metálica adosada en el séptimo y octavo nivel.

La losa del primer nivel será nervada en una dirección a excepción del núcleo de concreto, las losas del núcleo desde el primer al séptimo nivel serán de concreto armado con un espesor de 0.14m; la cubierta de estructura metálica adosada del séptimo al octavo nivel será de losacero y como cubierta final estructura de joist con lámina labrada.

Para acabados se colocará piso de granito y porcelanato, repello y cernido en muros, aplicación de pintura látex, cielos falsos suspendidos, puertas de aluminio y puertas de madera; ventanería de aluminio anodizado.

Para la conducción de aguas servidas, aguas pluviales y agua potable, se usará sistema de tubería de PVC de diferentes diámetros, con sus cajas de unión fabricadas en obra.

El edificio contará con instalaciones especiales, tales como ascensor del primero al séptimo nivel, sistema contra incendios, sistema de datos conducido por tubería de PVC apoyadas en escalerillas metálicas suspendidas en losa, aire acondicionado, para la climatización de los ambientes.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
281249	13	188	11	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA	Q. 505,961.00
TOTAL					Q. 505,961.00

PROYECTO SNIP 298312 MEJORAMIENTO CALLE S 5 AV Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR 18 AV Y DIAGONAL 7 ZONA 5 NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO

Se requiere el crédito en el presente renglón y así poder cumplir con el pago de las supervisoras del proyecto MEJORAMIENTO CALLE S 5 AV Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR 18 AV Y DIAGONAL 7 ZONA 5 NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO, que consistirá en Un primer tramo con punto de inicio sobre el kilómetro 51 805 de la ruta CA-1 Occidente, ubicada sobre la 18 avenida de la zona 5 de Chimaltenango, hasta el punto de intersección con la diagonal 7 de la zona 5 de Chimaltenango y 5ta avenida de la zona 9 del municipio el Tejar Chimaltenango, con un total de 3.08 kilómetros, un 2do tramo desde la intersección de la diagonal 7 de la zona 5 de Chimaltenango hasta la intersección de la carretera asfaltada Ruta Nacional 14, la cual conduce hacia el Municipio de San Andrés Itzapa con una longitud de 1.08 kilómetros y un 3er tramo de la intersección de la 5ta avenida y 3ra calle de la zona 9 del Municipio el Tejar, hasta la intersección con la ruta del Libramiento de Chimaltenango con una longitud de 0.58 kilómetros.

La ruta actualmente cuenta con una sección promedio de 5.50 metros, la cual se caracteriza como una sección típica E, se encuentra fraccionada por segmentos en pavimentos en mal estado y el resto por terracería con alto grado de deterioro, lo cual hace necesario realizar los trabajos del mejoramiento integral de los tramos para garantizar un acceso seguro hacia el nuevo Hospital Regional de Chimaltenango. Los trabajos a realizar consistirán en el reacondicionamiento de la sub-rasante existente, colocación de sub-base granular con un espesor de 0.18 mts, colocación de capa de base con material triturado con un espesor de 0.15 mts, colocación de la estructura de pavimento flexible con un espesor de 0.08 mts; medidas de prevención y encause hidráulico (Cunetas, pozos de infiltración, transversales y otros), por último, medidas de señalización, seguridad vial y medidas de mitigación ambiental.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
298312	11	188	51	MEJORAMIENTO CALLE 5 5 AV Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR 18 AV Y DIAGONAL 7 ZONA 5 NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO	Q. 319,042.00
TOTAL					Q. 319,042.00

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 51 “Colocaciones Externas”, de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRES QUETZALES EXACTOS (Q.825,003.00).


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-



Guatemala, 12 de septiembre de 2023
Oficio CEFSS-2698-2023-ig

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente.



Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/460-2023, de fecha 12 de septiembre de 2023, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual informa que actualmente se encuentra programado dentro del Plan Operativo Anual 2023 de la Institución los proyectos con numero de SNIP **281249 CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA** y SNIP **298312 MEJORAMIENTO CALLE S 5 AV Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR 18 AV Y DIAGONAL 7 ZONA 5 NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO**, los cuales no cuentan con la totalidad del presupuesto para poder continuar con los procesos correspondientes para pago de informes de supervisión, por lo que se puede disponer de presupuesto de los proyectos con SNIP **281251** y **283548** que según su programación actual no ejecutará la totalidad del presupuesto asignado, según cuadro adjunto, por lo que solicita se pueda evaluar la presente propuesta y de considerar procedente se puedan continuar con los procesos correspondientes para su reprogramación por un monto de **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 825,003.00)**.

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Yidja Giron Gutierrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

C.c. Archivo.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200
www.fss.gob.gt Síguenos en:    Fondo Social de Solidaridad